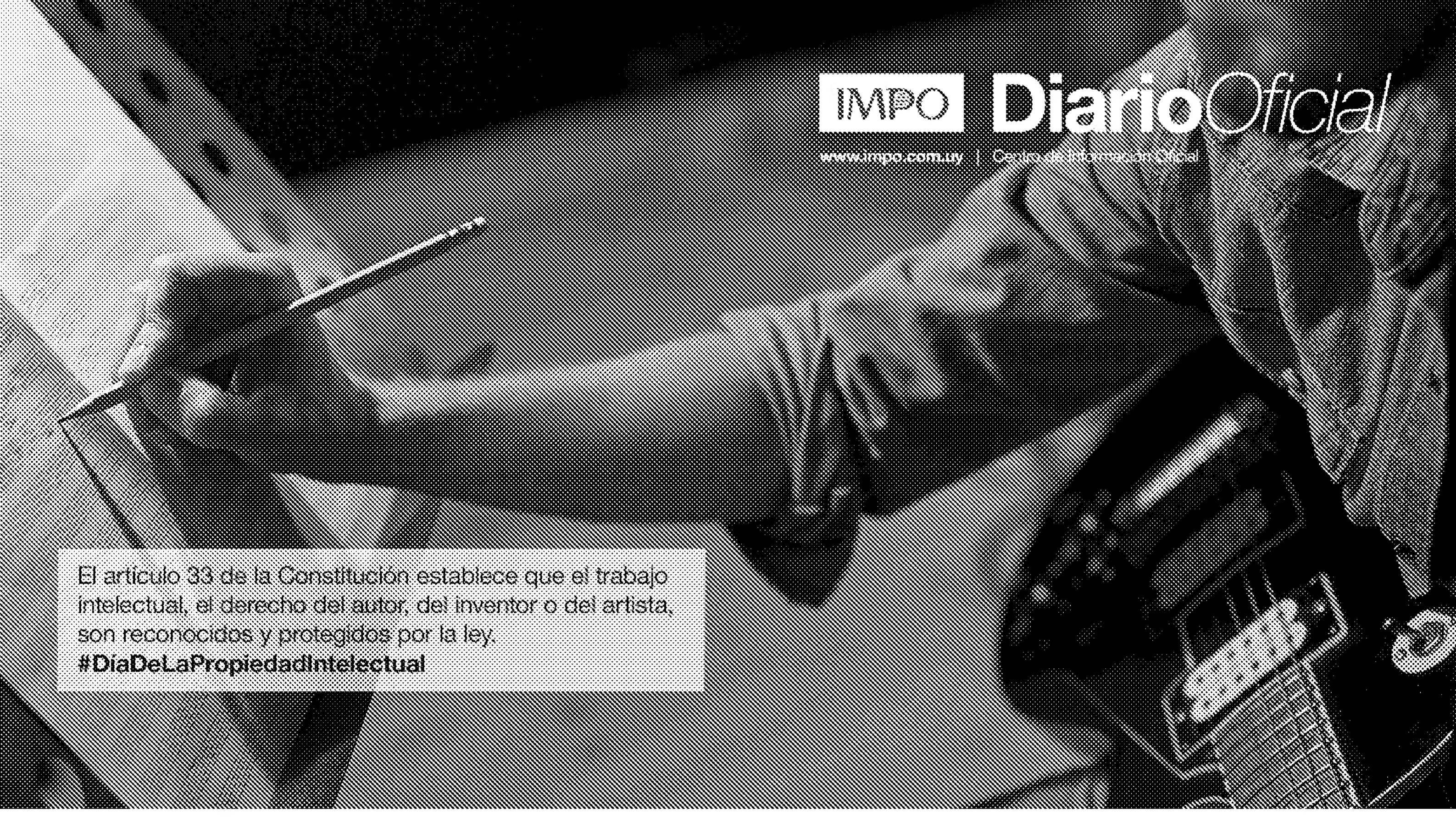


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.674 - Montevideo, martes 4 de mayo de 2021

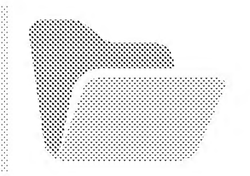
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA


La Ley en tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 30 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Acta Ordinaria 618

Considérase la 618º Sesión Ordinaria.

(1.583)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 618

En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima décima octava sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 11.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1.Aprobación de Acta Nro. 605 correspondiente al día 9 de setiembre de 2020.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 608 correspondiente al día 1º de octubre de 2020.
Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 609 correspondiente al día 9 de octubre de 2020.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 610 correspondiente al día 15 de octubre de 2020.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 611 correspondiente al día 23 de octubre de 2020.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 612 correspondiente al día 28 de octubre de 2020.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 613 correspondiente al día 05 de noviembre de 2020.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 614 correspondiente al día 13 de noviembre de 2020.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 615 correspondiente al día 25 de noviembre de 2020.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Nro. 616 correspondiente al día 3 de diciembre de 2020.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 617 correspondiente al día 14 de diciembre de 2020.
Se posterga.

SITUACIÓN COVID-19

Se deja constancia que el Directorio de A.S.S.E. continúa en sesión permanente en virtud de la continuación del estado de emergencia sanitaria y dado el aumento de casos por Covid-19.

El Directorio se encuentra trabajando en la disponibilidad de los Recursos Humanos necesarios, así como en el equipamiento de los diferentes centros.

Con relación a los usuarios, la Señora Directora, Natalia Pereyra expresa mantuvo reunión vía Zoom con la Gerencia Asistencial respecto a la aplicación de criterios de atención, criterios para consulta en puerta de emergencia, comité de crisis, etc., para poder comunicar a los usuarios, en una reunión que fue muy productiva.

El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani expresa que se ha encomendado a las diferentes Gerencias, que la atención sea en lo posible telefónica para los usuarios de A.S.S.E., así como se supervise el buen funcionamiento del reparto de medicación a través del correo para evitar que los usuarios concurran a retirarlos en las farmacias de los diferentes centros.
Se toma conocimiento. (5/5)

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:
I.Solicita se les entregue una copia de la evaluación que Gerencia General haya realizado respecto de la Dra. Barusso.
25/11/20 - Pase a informe de Gerencia General. (5/5) Ref.: 29/068/3/12093/2020

II.Servicio de Limpieza en el Centro Departamental de Colonia: solicita que la Gerencia Administrativa informe como se contrata el servicio de Limpieza en el Centro Departamental de Colonia, en virtud de que se ha dejado sin efecto la Licitación Pública Nº 5/2019 para la "Contratación de Servicio de Limpieza de áreas Asistenciales y Servicio de Tisanería".
Se resuelve solicitar informe a la Gerencia Administrativa respecto de la modalidad de compra del servicio de limpieza en el Centro Departamental de Colonia en virtud de haberse dejado sin efecto la licitación de la referencia.
14/12/20- Pase a informe de Gerencia Administrativa. (5/5)
Ref. 29/068/3/12099/2020

B.Señor Director, Dr. Marcelo Sosa:
I.Policlínica Capurro.
El Sr. Director, Dr. Marcelo Sosa, plantea que recibió nota de

usuarios reclamando por el funcionamiento acotado (menos días de atención) de la Policlínica Capurro perteneciente a la RAP-Metropolitana.

Se resuelve, solicitar a la Gerencia General y por su intermedio a la Dirección Región Sur, Dirección de la RAP Metropolitana, Centro de Salud Dr. Enrique Claveaux, que informe respecto del funcionamiento de la Policlínica Capurro y en su caso respecto de la posibilidad de que su funcionamiento sea mayor que el actual. Asimismo, se solicita que la RAP Metropolitana realice una presentación en despacho del Directorio con Gerencia General, conjuntamente con la Dirección del Primer Nivel de Atención.

03/12/2020 - Se solicita informe por intermedio de la Gerencia General, a la Dirección Región Sur, Dirección RAP Metropolitana y Centro de Salud Claveaux. Ref: 11731/2020

C.Señor Director Dr. Leonardo Cipriani:

El Señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, plantea que la Gerencia General presente al Directorio una evaluación del funcionamiento del Área de Arquitectura A.S.S.E.

14/12/20 - Se resuelve solicitar informe a la Gerencia General. (5/5) Ref. 29/068/3/12100/2020

2.Actuaciones referentes a solicitud de dictamen pericial de la Cátedra de Pediatría de la Universidad de la República - Facultad de Medicina, a fin de recabar un tercer pronunciamiento en relación al sumario administrativo dispuesto por el Centro Departamental de Soriano a la funcionaria Ivana Walkiria Varela, y la actuación del Dr. Atilio Mora, en virtud de la asistencia brindada a menor Brandon Banegas y su posterior fallecimiento.

Ref: 29/068/1/439/2020 - Ref: 29/068/3/2975/2020

La señora Directora, Natalia Pereyra, solicita que una vez que se cuente con el informe solicitado, se comunique a la Dirección de la Niñez y Adolescencia, así como a la Dirección de Cirugía a efectos de considerarla como recomendación en la atención que se brinda a los usuarios.

14/12/2020 - Recibido el informe de Gerencia Asistencial, pase a estudio de los Señores Directores.

3.Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. María Eugenia Cardozo Correa, con vigencia a partir del 20/08/2020, en virtud de que a partir de la mencionada fecha la misma empezó a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068 por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Nº 3750/2020 de fecha 14/08/2020.

Exclúyase a la Sra. Cardozo en la escala salarial de A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5452/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a aplicar a los funcionarios Sr. Hugo Héctor Márquez Machado, Oficial IV Chofer, Presupuestado, y el Sr. Gustavo Pintos Gómez, Oficial IV Chofer, Presupuestado, ambos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el termino de 179 días con retención total de haberes y con descuento de la preventiva sufrida, en virtud del sumario administrativo dispuesto por Resolución de la Gerencia General, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 4305/2019 de fecha 30/08/19, por haber sido individualizados como responsables "prima facie" de falta administrativa en relación a la conducta observada en el servicio en oportunidad de un traslado especializado del Centro Departamental de Cerro Largo a Montevideo el día 20/11/2018, por malos tratos hacia una Auxiliar de Enfermería como al Dr. Muhamed, violando el deber de respeto. Asimismo se le imputo responsabilidad al Sr. Hugo Márquez por haber sacado una foto con su celular al paciente, sin su consentimiento, rehusándose a llevar al acompañante del paciente sin justificación y al Sr. Pintos por haber amenazado al Dr. Muhamed.

También los funcionarios se turnaron para conducir y lo hicieron excediéndose el límite de velocidad establecido para las rutas nacionales.

Ref: 29/068/1/98/2019 - Res: 5590/2020

14/12/2020 - Pase a estudio del Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera.

5.Actuaciones referentes a aplicar al Oficial IV Chofer Sr. Jubert Rivero Ureta, una sanción consistente en una suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 90 días, pertenecientes al Centro Departamental de Rocha, en virtud del sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 685/2019 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 18/02/2019, por haber sido individualizado "prima facie" como responsables de falta administrativa por no cumplir en forma adecuada al llamado de una paciente para realizarse fisioterapia.

Ref: 29/068/1/1324/2018 - Res: 5284/2020

14/12/2020 - Pase a estudio del Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, al Sr. Santiago Padula Insausti, Oficio II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur., en virtud de haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa ya que el imputado presentó un diploma de cerrajero falso al llamado en el año 2014, para integrar el registro de aspirantes a desempeñar la función en régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley 18.834.

Ref: 29/006/3/564/2020 - Res: 5535/2020

14/12/2020 - Pase a estudio del Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a mantener en reserva el cargo que ocupa el funcionario Oficial IV Chófer Sr. Rodrigo Montes de Oca, Presupuestado, perteneciente a la U.E. 029 - Centro Departamental de San José, en virtud de encontrarse incapacitado para el desempeño de su cargo.

Establécese que el referido funcionario deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 30/09/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5751/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por la Dra. Silvia Mattos Piñeyro, Técnico III Médico, a la función de Encargada del Servicio de Emergencia en el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT) a partir del 23/09/2020.

Exclúyase a la funcionaria de la Escala Salarial de A.S.S.E. en virtud de la renuncia presentada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5754/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, solicita que se informe quien ocupará la Encargatura de la Emergencia de INOT. El Dr. Leonardo Cipriani informa que la Dra. Mattos se encontraba certificada desde el año pasado de acuerdo a lo que le han informado. Ref: 12201/20

18/12/20 - Se solicita informe a Gerencia General respecto de quien ocupa la Encargatura de la Emergencia del INOT. (5/5)

3.Actuaciones referentes a designar como Jefe del Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Soriano a la Dra. Bettiana Benavídez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030.

Inclúyase a la Dra. Benavídez en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5743/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a designar como Jefe Interino del Departamento de Enfermería por un período de 6 meses en la Red de Atención Primaria de Rivera Unidad Ejecutora 046 a la Lic. Mayra de la Rosa Olivera, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 046, a partir del 29/09/2020.

Inclúyase a la Lic. De la Rosa en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5747/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a autorizar el pase en comisión del Dr. Klaus Fitermann Piquero, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, al Ministerio de Salud Pública por el plazo de 90 días.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5634/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a designar al Sr. Gabriel Bertolino como Chofer de Vice- Presidencia del Directorio de A.S.S.E.

Inclúyase al Sr. Bertolino en la Escala Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, Comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5802/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7. Actuaciones referentes a asignar al Ingeniero en Computación Sr. Federico Caballero Pisano la función de Jefe de División Profesional Universitario con una carga horaria de 40 horas semanales.

Inclúyase al citado profesional en la Estructura Salarial de ASSE por la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5750/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a homologar la Resolución de la Dirección General del Hospital Vilardebó 5/2020 que aceptó la renuncia presentada por la Licenciada en Psicología Paula Aurora Gutiérrez Alonso, a la función de Encargada del Departamento de Psicología del Hospital Vilardebó, a partir del 21/10/2020

Exclúyase a la Lic. Gutiérrez de la Escala Salarial de A.S.S.E. a partir de la fecha de la renuncia.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 007.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5575/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, solicita que se informe quien ocupará la Encargatura del Departamento de Psicología del Hospital Vilardebó. Asimismo, solicita se disponga que cada Unidad Ejecutora acepte las renuncias y excluya de la escala salarial al aceptarlas a efectos de no generar demoras en esos trámites, lo que se comparte por el resto de los Señores Directores. Ref: 12200/20

18/12/20 - Se solicita informe a la Gerencia General. (5/5)

9.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la R.A.P. de Canelones U.E. 057 a la Lic. Serrana Nathalia Muñiz Suárez.

Inclúyase a la Lic. Muñiz en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contrato.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5749/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

10.Actuaciones referentes a transformar con vigencia del 1º de diciembre de 2020, las vacantes que se detallan en la presente Resolución.

Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 442.787,49 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 442.787,49.

Los anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No.5383 /20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11.Actuaciones referentes a transformar con vigencia al 1º de diciembre de 2020, las vacantes que se detallan en la presente Resolución.

Establécese que las trasformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 383.620,92 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 383.620,92.

Los anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5189/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12. Actuaciones referentes a dejar sin efecto el numeral 3º de la parte resolutiva de la Resolución Nº 5086/2020 de fecha 14/12/2020.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de dar de baja el pago de complementos que se estuvieren pagando a la Dra. Fernández, derivados del cumplimiento de la función de Sub-Directora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5798/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a transferir a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata de A.S.S.E., un monto de $ 57.345.952, la cual será financiada con Recursos con Afectación Especial (Financiación 1.2), con cargo al Programa 440, Grupo 2, Objeto del Gasto 289.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5801/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Rotary Club Las Piedras consistente en 10 sillones para acompañantes, 10 mesas para servir alimentos a pacientes y 2 cunas, con destino al Hospital de Las Piedras - Unidad Ejecutora 062.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5781/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Ministerio de Salud Pública consistente en 2 vehículos automotores con destino a la Dirección de Salud Bucal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5791/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte de un vecino de la comunidad de Young, consistente en un Ecógrafo Aplio 300 con monitor Wide 21.5, con transductor convexo, transductor lineal y transductor endocavitario.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5790/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia consistente en 3 Monitores de Ruido Acústico con sus respectivas pantallas 32 pulgadas, con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5788/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Banco de Seguros del Estado consistente en equipamiento mobiliario en desuso.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5797/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Organización Mundial de la Salud - OMS, con destino al Primer Nivel de Atención de ASSE en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, consistente en equipamientos varios.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5789/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Comando Sur EE.UU a través de la Oficina de Cooperación de Defensa en la Embajada de EE.UU de equipamiento con destino al Centro Auxiliar de Las Piedras.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5792/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de la anterior experiencia con una donación de la Oficina de Cooperación de Defensa en la Embajada de EE.UU con relación a la construcción de una policlínica en Chapicuy.

8.Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por DOCTARI (Foxpler S.A) e ISBEL consistente en poner a disposición de A.S.S.E., sin costo, por un plazo de 6 meses, sus plataformas de Telemedicina (DOCTARI) y de Contact Center y Chatbox (ISBEL).
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5614/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, de auditoría de las facturas rendidas por compras efectuadas en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID - 19.
Ref: 11965/20 - 11964/20 - 11966/20 - 11968/20 - 11969/20 - 11970/20
18/12/20 - Se entrega copia. Se toma conocimiento (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Actuaciones referentes a delegar en las Direcciones de las Unidades Ejecutoras la atribución concerniente a aceptar renuncias a las funciones de Mandos Medios y disponer la exclusión en la escala salarial correspondiente.
Déjase sin efecto otra disposición que se oponga a lo dispuesto en el numeral anterior.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5807/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a designar en la función de Coordinador de la Región Este de la RAP Canelones al Dr. Federico Focco Varela, Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105.
Inclúyase Dr. Focco Varela en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5804/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

3.Actuaciones referentes a reiterar el pago correspondiente al Lote 2753 Objeto del Gasto 278 por un monto total de $ 14.186.773, correspondiente al pago de la Fundación Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU) por el Servicio de Limpieza y Peones del Centro Hospitalario Pereira Rossell, durante el período comprendido entre el 26/07/2020 y el 25/08/2020.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5159/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Siendo las 12.00 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.



2
Acta Ordinaria 623

Considérase la 623º Sesión Ordinaria.

(1.584)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 623

En la ciudad de Montevideo, el doce de enero del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima vigésima tercera sesión ordinaria, en régimen de Comisión General, sesión permanente, según lo resuelto en Resolución No. 1504/20 de fecha 25/03/2020.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa; Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno y Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera.

Se deja constancia que la señora Directora, Representante de los Usuarios Natalia Pereyra, comunicó que no concurre a la presente sesión en virtud de encontrarse en el Departamento de Artigas y tener programada una actividad en el Centro Departamental de Artigas en horas de la mañana; y al haber sido convocado la presente sesión en el día de ayer, se encuentra justificada su inasistencia.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 9:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTO A TRATAR

1.SAME 105:

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de la Coordinación Prehospitalaria y Emergencia de la Unidad Ejecutora 105 - SAME 105- a la Dra. María Cecilia Cerqueiro Cambon, Téc. III Médico, perteneciente a la U.E. SAME 105.
Exclúyase a la citada Técnica en la escala Salarial de A.S.S.E correspondiente.
Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E, la asignación de nuevas funciones de acuerdo al cargo presupuestal.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 160/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar interinamente en la función de Encargada de la Coordinación Prehospitalaria y Emergencia de la Unidad Ejecutora 105 - SAME 105- a la Dra. Ana Gabriela Cordone Saldaña, Téc. III Médico, perteneciente a la U.E. SAME 105.
Inclúyase a la Dra. Cordone en la escala Salarial de A.S.S.E por la función asignada (aprobada por Resolución 3688/14) con una carga horaria de 30 horas semanales.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 161/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de la Unidad Ejecutora 105 - SAME 105 a la Sra. Natalia Brancatti Cavalheiro (C.I. 4.198.483-5), Especialista VII Espec., Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 988, perteneciente a la U.E. 105.
Exclúyase a la citada funcionaria de la escala Salarial de A.S.S.E.
Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E, la asignación de nuevas funciones de acuerdo al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas funciones encomendadas.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 162/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar interinamente en la función de

Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, a la Sra. Sheila Aneleh Manaslitchi Dupont (C.I. 2.643.122-9).

Inclúyase a la Sra. Manaslitchi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 163/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

2.HOSPITAL ESPAÑOL:

Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada por el Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero, como Director del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", Técnico III, Lic. en Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 076.

Agradécese los servicios prestados.

Desígnase en la función de Adjunto a Dirección de la Regional Sur al Lic. Alberto Barrios.

Adecúase al Lic. Barrios en la escala Salarial de A.S.S.E por la nueva función asignada con una carga horaria de 40 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 164/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar en la función de Directora del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", a la Dra. Alicia Cardozo Merletti (C.I. 1.438.852-1), Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076.

Adécuase a la Dra. Cardozo en la escala Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 165/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Español a la Dra. Analía Mori Pereira (C.I. 4.929.657-3).

Inclúyase a la Dra. Mori en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 166/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

3.Actuaciones referentes a aprobar el Comodato a suscribirse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en acuerdo al proyecto que se adjunta y forma parte de la presente resolución, respecto de parte del padrón 162.332 de la localidad catastral Montevideo, donde se instalará el Hospital del Cerro.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 159/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

4.Actuaciones referentes a cesar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Sra. Zulma Beatriz Martínez Barrera (C.I. 2.554.551-4) perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Pase la Sra. Martínez a cumplir funciones como Administradora del Centro Departamental de San José - Unidad Ejecutora 029.

Inclúyase a la citada funcionaria en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 167/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

5.Actuaciones referentes a designar como Ordenadora de Gastos de la Red de Atención Primaria de San José, Unidad Ejecutora 045, a la Lic. Enf María Inés Bracco Traversa, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la UE 045.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 109/21, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

A.Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera:

Expresa que ha recibido quejas respecto de consultas en el Hospital Maciel que se han suspendido sin previo aviso a los pacientes que han concurrido a las mismas. En particular sucedió en Medicina Interna, en ocasión de designarse a la especialista para que cumpla tareas en la Emergencia y no en Policlínica, sin tener en cuenta la cobertura de la Policlínica y de las horas previamente asignadas.

12/01/2021 - Pase a informe de la Gerencia General solicitando que brinde respuesta de manera urgente, así como la adopción de las medidas correspondientes. (4/4)

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

3

Resolución 800/021

Reitérase el gasto emanado del Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 1º de octubre de 2020 entre ASSE y la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).

(1.586)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Marzo de 2021

Visto: la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República a la Homologación del Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 01/10/2020 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó los gastos por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

Considerando: que por Resolución Nº 4748/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 09/10/2020, se homologó el Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 01/10/2020 entre A.S.S.E. y MEVIR, por lo que se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto emanado del Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 01/10/2020 entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), por un monto anual de UI 144 lo que hace un total de UI 432 (cuatrocientos treinta y dos Unidades Indexadas) durante el plazo del contrato suscrito (tres años) a favor de MEVIR.

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 9666/2020
Res.: 800/2021
/mcm
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

4

Resolución 1.420/021

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de San José, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, ocupado por el Sr. Gustavo Danielo Aguiar Acuña.

(1.588)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones con incorporación del cargo en la Unidad Ejecutora de destino U.E 029 - Centro Departamental de San José, dispuesta para el Sr. Gustavo Danielo Aguiar Acuña, el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 103- Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 9990).

Considerando: I) que la Gerencia General de A.S.S.E y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón"D"-Grado 3 - correlativo 9990) ocupado por el Sr. Gustavo Danielo Aguiar Acuña;

2º) Asígnase al Sr. Gustavo Danielo Aguiar Acuña, el correlativo 5574 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, archívese en la Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José.

Res.: 1420/2021
Ref.: 29/103/2/11/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 1.421/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Dr. Emiliano García Scaraffoni.

(1.589)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones con incorporación del cargo en la Unidad Ejecutora de destino U.E 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, formulada por el Dr. Emiliano Garcia Scaraffoni, el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana en un cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 653).

Resultando: que el referido funcionario ampara su solicitud en las disposiciones contenidas en la ley 18.719 Art. 35 y acredita los extremos requeridos por la norma.

Considerando: I) que las Direcciones de las Regiones Este y Sur entienden pertinente proceder a la misma;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y al dictamen emitido por la Oficina de Servicio Civil y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8 - correlativo 653), al Sr. Emiliano Garcia Scaraffoni;

2º) Asígnase al Sr. Emiliano Garcia Scaraffoni, el correlativo 543 en el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A"-Grado 8), en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación al interesado. Tome nota las Regiones Este y Sur. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado

Res.: 1421/2021
Ref.:29/002/2/598/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 1.435/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Informática, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Valeria Victoria Falco Montero.

(1.590)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones con incorporación del cargo en la Unidad Ejecutora de destino U.E 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, dispuesta para la Sra. Valeria Victoria Falco Montero, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell con un cargo de Especialista VII Informática, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 18509).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur, entiende pertinente proceder a la misma,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 -Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Informática, (Escalafón"D"-Grado 3 - correlativo 18509) ocupado por la Sra. Valeria Victoria Falco Montero;

2º) Asígnase a la Sra. Valeria Victoria Falco Montero, el correlativo 9351 en el cargo de Especialista VII Informática, (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana,

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada, archívese en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res.: 1435/2021
Ref.: 29/068/3/370/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 1.522/021

Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Hospital Vilardebó al Dr. Ruben Perazza Marinoni, por el período que se determina.

(1.585)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2021

Visto: que el Director del Hospital Vilardebó, Dr. Federico Sacchi se encuentra con licencia médica por el período comprendido entre el 05/04/2021 al 20/04/2021, inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Ordenador de Gastos el Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9);

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Hospital Vilardebó a el Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9), por el período del 05/04/2021 al 20/04/2021 inclusive.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 2549/2021
Res.: 1522/2021
/scp
Dr. Pablo Fielitz, Director, Dirección de Salud Mental, y Poblaciones Vulnerables, A.S.S.E.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

8

Resolución 247/021

Agrégase al Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones vigente según la Resolución N.º 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Jefe de Equipo I - Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, grado VII, en el marco de la Unidad Organizativa de Víctimas y Testigos.

(1.591*R)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO: La necesidad de contar con recursos humanos adecuados en la Unidad de Víctimas y Testigos para asumir los cometidos del organismo.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

2) Que la Unidad de Víctimas y Testigos plantea la necesidad de contar con un cargo de Jefe Equipo I - Trabajo Social/Psicología, para cumplir con requerimientos del servicio, realizando una propuesta en ese sentido, la cual es compartida por el proveyente.

CONSIDERANDO: **1)** Que en virtud de lo expresado, resulta pertinente proceder a la aprobación de un nuevo perfil de cargo para poder atender las necesidades planteadas.

2) Que corresponde modificar el Anexo V de la Resolución N.º 083/2016 de 16 de febrero de 2016.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, en el artículo 143 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1º) AGREGAR al Anexo V - Manual descriptivo de cargos y funciones vigente según la resolución N.º 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Jefe de Equipo I - Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, grado VII, en el marco de la Unidad Organizativa Víctimas y Testigos, según el anexo "Descripción de cargos" que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) COMUNICAR a la Unidad de Víctimas y Testigos, y a los Departamentos de Planificación y Presupuesto y Gestión Humana.

3º) COMUNICAR, al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Educación y Cultura, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación.

4º) PUBLICAR, en el Diario Oficial y en la página web institucional.

5º) PASAR, por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas, y a Adquisiciones y al Departamento de Comunicación a efectos de realizar la publicación en el Diario Oficial y en la página web institucional.

6º) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo, 23 de abril de 2021
Firmado digitalmente por Dr. Jorge Díaz Almeida.

DESCRIPCIÓN DE CARGOS

I. Identificación

Denominación	Jefe de equipo I - Trabajo Social/Psicología
Escalafón	PC
Grado	VII
Unidad Organizativa	Unidad de Víctimas y Testigos

II. Relación jerárquica

Depende de:	Gerente de Unidad de Víctimas y Testigos
Supervisa a:	A su equipo de trabajo.

III. Objeto

Organizar la atención y protección de víctimas y testigos e implementar, monitorear y supervisar los programas especiales de protección. Contribuir en la definición de acciones para garantizar un correcto y eficaz sistema de atención y protección de víctimas y testigos a nivel nacional, contribuyendo a la labor fiscal.

IV. Tareas Claves

1. Realizar la supervisión de los técnicos de atención directa de la UvyT.
2. Organizar las acciones de atención y protección de víctimas y testigos del ámbito de su competencia en todas las sedes fiscales.
3. Supervisar la inserción local de la UVyT en relación con los equipos fiscales, los funcionarios de la sede fiscales y los otros organismos.

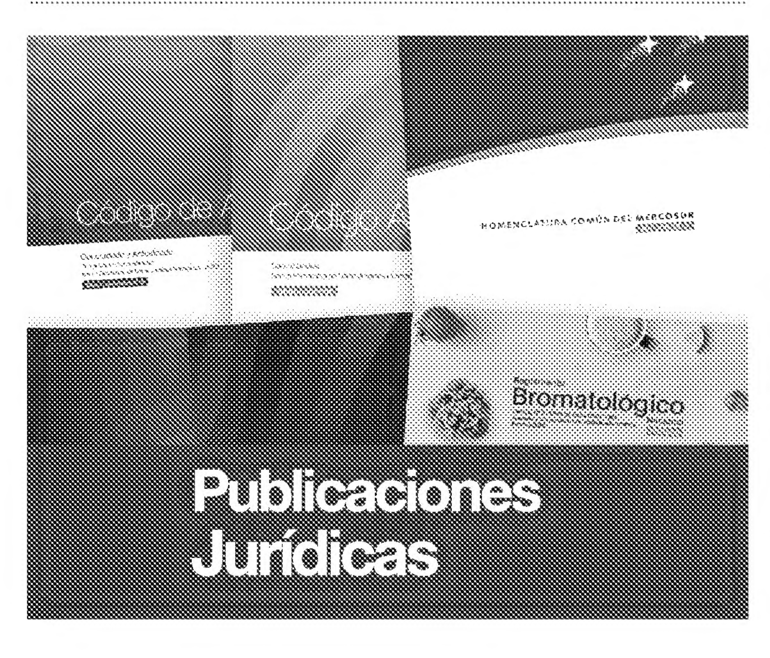
4. Diseñar e implementar acciones con otros organismos que contribuyan a fortalecer la red de atención y protección a las vyt.
5. Supervisar la atención del servicio de guardia de la UVyt.
6. Asistir a la Gerencia, en el ámbito de su competencia.
7. Mantener la base de datos activa y actualizada y elaborar reportes que requiera la Gerencia.
8. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

Cuando este asignado a Orientación, atención en crisis y acompañamiento

Cuando este asignado a Programas especiales de protección.

V. Requisitos

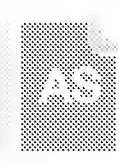
REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación básica	Título universitario de Licenciado en Psicología o Trabajo Social de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.
Experiencia	- Dos años supervisando y coordinando equipos y/o grupos de trabajo de técnicos y/o profesionales, avocados a trabajar con poblaciones en contexto de crisis y/o atención en crisis. - Dos años de experiencia laboral en el área de la justicia penal (la misma deberá ser en el nuevo Código del Proceso Penal).
REQUISITOS NO EXCLUYENTES	
Formación adicional	Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de la victimología, criminología y seguridad pública, en el sistema acusatorio. Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.
Capacitación	Manejo adecuado en elaboración de informes, documentos y herramientas informáticas.
Experiencia	En organismos públicos relacionados al acceso a la justicia. Experiencia de supervisión de técnicos de trabajo con situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad. Experiencia en la atención a personas que participen en calidad de víctimas o testigos en procesos penales. Experiencia en coordinación de proyectos o programas. Conocimiento y experiencia en trabajo con organismos públicos y privados fortaleciendo redes de atención. Experiencia laboral y profesional en trabajo con víctimas y testigos en el sistema penal acusatorio.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN RAMÓN CORREA VILA (EXPEDIENTE IUE 0002-57855/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 7369 May 04- May 18

CLARA o CLARITA COHEN ACHER y JOSE ALEJANDRO GABAY COHEN (IUE 2-71295/2019).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6960 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

ALBERTO NICOLAS CORDERO (IUE 2-6541/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7321 May 03- May 14

MARIA IORIO TUCCI (IUE 2-7961/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7087 Abr 26- May 07

YAMANDU BEGUERIE CARRATTU y de ROSA BLANCA SANCHEZ (IUE 2-54046/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7003 Abr 23- May 06

MERCEDES MIRA VARELA (IUE 2-7120/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6932 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

CAROLINA MENY FISCHER o CAROLINA FERNANDEZ (IUE 2-56624/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7269 Abr 30- May 13

JOSE PAULOS SANDE (IUE 2-4230/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7135 Abr 27- May 10

ANA MARIA DE FILIPPI MUSSO (IUE 2-2211/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7089 Abr 26- May 07

MICHAEL WILLIAM VIVAS SMITH (IUE 2-6296/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7017 Abr 23- May 06

MARIA CRISTINA MARQUEZ BOGANI (IUE 2-7936/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6928 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

FRANCISCO OSCAR VARELA COTELO (IUE 2-66640/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7322 May 03- May 14

HUMBERTO PASCUAL LAITANO LATEGUY (IUE 2-36432/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7242 Abr 30- May 13

RAMON MACEIRA LOPEZ (IUE 2-3581/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7032 Abr 23- May 06

QUINTO TURNO

Mirta Nancy Gabor Guiliani y de Luis Antonio Pizzolli Abeleira, (IUE 2-58367/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7090 Abr 26- May 07

SEXTO TURNO

Washington Omar BISQUIAZZO o BIZQUIAZZO RIVERO (IUE 2-46859/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7186 Abr 29- May 12

OCTAVO TURNO

JUAN MARIA ACUÑA MACIEL Y ALBA LUZ ACUÑA PEREIRA (IUE 2-50785/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6913 10/p 7157 Abr 28- May 11

JUAN FRANCISCO CABRAL OTERO (EXPEDIENTE IUE 2-21120/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 7001 Abr 23- May 06

NOVENO TURNO

EDUARDO HUGO CUÑARRO PINTOS (IUE 2-11159/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7155 Abr 28- May 11

CASIO KRUCHIK HARN o HORN (IUE 2-2596/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6967 Abr 23- May 06

DÉCIMO TURNO

DANIEL ANTONIO PASTORINI MURACCIOLE (IUE 2-9929/2021).
Montevideo, 20 de abril de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6968 Abr 23- May 06

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO DANIEL CROSSA OLIVERA (IUE 2-55228/2020).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7220 Abr 29- May 12

ELIDA PAULA AVELINO SILVERA O ABELINO SILVERA Y SANTOS ADEMO LOPEZ SANTOS (IUE 2-7376/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7179 Abr 28- May 11

MERCEDES SARA GONZALEZ DE LÉON , MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LEON E HILDA HAYDEE GONZALEZ DE LEON (IUE 2-7922/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7153 Abr 28- May 11

JUANA PASCAL FEFERMAN (IUE 2-6518/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6881 Abr 21- May 04

CARLOS ALBERTO DURAN SUAREZ (IUE 2-7699/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6876 Abr 21- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

Laura Mabel Delgado Ferreira (IUE 2-64657/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7058 Abr 26- May 07

DECIMOTERCER TURNO

Angel SANCHEZ RUSSO. (IUE 2-47716/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6888 Abr 21- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

Josefina ECHUDE RIOS (IUE 2-60867/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7320 May 03- May 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HERALDO JUAN PIÑEYRO PIANETTI Y BERNARDINA BENTOS PEREZ (IUE 2-46102/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7290 Abr 30- May 13

DECIMOCTAVO TURNO

DILMAR ESTEBAN FERREIRA (IUE 2-3358/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7108 Abr 27- May 10

FERNANDO ROBERTO SILVA GONZALEZ E ILDA O HILDA BEATRIZ GONZALEZ SOLARI (IUE 2-36754/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7031 Abr 23- May 06

DECIMONOVENO TURNO

NATALIO BERTOLINE GONZALEZ (IUE 2-62098/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7091 Abr 26- May 07

MARIA TERESA GONZALEZ DELGADO, SANTOS GONZALEZ, OBDULIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-1908/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7030 Abr 23- May 06

JULIO RODOLFO CARABALLO HUBERT (IUE 2-7714/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6840 Abr 21- May 04

BLANCA ESTHER HEINZ QUIJANO (IUE 2-60718/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6836 Abr 21- May 04

VIGÉSIMO TURNO

GRISELDA ORFILIA BERTOLOTTI PONTICORBO (IUE 2-57910/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7107 Abr 27- May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-46716/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7325 May 03- May 14

LUIS MARIA DELIO MACHADO (IUE 2-11060/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7183 Abr 29- May 12

RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA (IUE 2-8952/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7101 Abr 27- May 10

MANUELA FREIRE AGRAFOJO (IUE 2-2926/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6943 Abr 22- May 05

MARIA ILDIS CHOCHO BACCAREZA y de PEDRO DIRON PEREIRA (IUE 2-54394/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6905 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBER LUIS HERNANDEZ EZQUENA ó EZQUERRA (IUE 2-62937/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7319 May 03- May 14

NELLY HILDA PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-3965/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6886 Abr 21- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Juan Salvador MITTICA CICCIA (IUE 2-63813/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6951 Abr 22- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Carlos Antonio LAITANO LATEGUY (IUE 2-36423/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7241 Abr 30- May 13

Javier GUTIERREZ FERNANDEZ (IUE 2-10369/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7197 Abr 29- May 12

JUAN MARIA PEDRAJA PEREZ (IUE 2-57014/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7113 Abr 27- May 10

Oscar Ariel VILLARINO VILLARINO (IUE 2-1909/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7104 Abr 27- May 10

Liver o Liber Ricardo GONZALEZ FUMERO (IUE 2-8823/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7088 Abr 26- May 07

Margarita SANTA MARIA BLANCO (IUE 2-3578/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7033 Abr 23- May 06

Maria Teresa FERRARI BORASSI (IUE 2-62351/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6917 Abr 22- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO NETTO FARIAS Y BRENDA BORGES PLADA O BRENDA BORGES PLADA DE NETTO (IUE 2-6783/2021).

Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 7236 Abr 30- May 13

MARTA ADELA LOPEZ PASCUAL (IUE 2-1527/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 7092 Abr 26- May 07

MARIA RUTH ZORZOLI NOGUES (IUE 2-3921/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 6929 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON RUBEN PURICELLI CESPEDES (IUE 2-7648/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7333 May 03- May 14

ANTONIO JOSÉ CARACCIOLO FRANCINO (IUE 2-11427/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7136 Abr 27- May 10

CARLOS RAUL NUÑEZ VIGNOLI (IUE 2-9818/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6908 Abr 22- May 05

ALBA BONONATO CORRALES (IUE 2-9100/2021).
Montevideo, 16 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6889 Abr 21- May 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELBIO MARIA PEREZ DE ALESSANDRO (IUE 2-4846/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7023 Abr 23- May 06

WALTER PEDRO BONAGLIA BERNASSA (IUE 2-65496/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6952 Abr 22- May 05

HEBE LUPERCINA COOK LUPO (IUE 2-10342/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6865 Abr 21- May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

TERESA PEÑA BAUZA (IUE 2-9682/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 7378 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Luis Alberto MOREIRA MARTINEZ (IUE 461-738/2020).
Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6894 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO TURIALE POSSE (IUE 168-621/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7207 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAMON ROSA LA LUZ y SARA MENDEZ (IUE 208-24/2017).
Melo, 23 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 7004 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

NERY SOUZA DUTRA DA SILVEIRA (IUE 616-32/2021).
Río Branco, 18 de marzo de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6848 Abr 21- May 04

WILDER SANTOS MONTIEL (IUE 616-22/2021).
Cerro Largo, 10 de marzo de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6847 Abr 21- May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Hector Julian SANTANA (IUE 242-50/2021).
Durazno, 19 de marzo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7208 Abr 29- May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA NELLY DINELLI PEDUZZI (IUE 254-14/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7278 Abr 30- May 13

IRADIA LOUBELA o LUBELA GARCIA GONZALEZ y NIBIA GLADIS o GLADYS GONZALEZ BUENO (IUE 254-428/2020).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 6930 Abr 22- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alba Myrta GOMEZ FERNANDEZ ó Alba Mirta GOMEZ FERNANDEZ y de Juan Gualberto BRINGA SILVA (IUE 432-748/2020).
Lavalleja, 23 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7239 Abr 30- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN SERGIO DIAZ PEREZ, SECUNDINO TORCUATO DIAZ Y JOSEFA PEREZ REGALIZ (IUE 284-750/2013).

Maldonado, 09 de abril de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6839 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

LUIS GARCIA de LEON Y MARTA AMALIA ABELENDA CERVIERI (IUE 285-601/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 7337 May 04- May 18

JOSE VENANCIO ANDRADE LOBOS (IUE 285-581/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7064 Abr 26- May 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIMPIO MAXIMO PEREIRA SUAREZ (IUE 301-235/2018).
Paysandú, 16 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6913 10/p 7296 May 03- May 14

LIDA NOEMI ANTUNEZ BONDARENCO (IUE 301-28/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7147 Abr 28- May 11

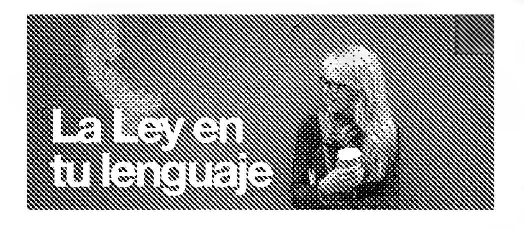
NILDA TERESITA FIURI BAYGORRIA o BAIGORRIA y LUIS MARIA BENITEZ FLORES (IUE 301-355/2018).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 6969 Abr 23- May 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA MAGANO PONTON (IUE 317-537/2020).
Río Negro, 18 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7246 Abr 30- May 13



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Nely Camargo Coitiño (IUE 477-543/2020).
Rivera, 23 de marzo de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6849 Abr 21- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

PROCOPIO NUÑEZ SORIA y ELENA PALOMEQUE RODRIGUEZ (IUE 509-1083/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7316 May 03- May 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE HUMBERTO SELLANES RODRIGUEZ (IUE 370-48/2021).
San José, 24 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7174 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA LIDIA MAÑAN PROTT (IUE 381-23/2021).
Soriano, 09 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7142 Abr 28- May 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN HEBER FERREIRA SILVA (IUE 397-631/2020).
Tacuarembó, 04 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7051 Abr 26- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA JUDITH POLIAK (IUE 285-48/2021).
Maldonado, 24 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7097 Abr 26- May 07

OCTAVO TURNO

OSVALDO LAGOS (IUE 286-327/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6863 Abr 21- May 04

José luis SUPPICICH SPERONI (IUE 286-640/2020).
Maldonado, 01 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 6834 Abr 21- May 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CARABALLO PONTON, ISOLDA Y OTRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-57575/2020, se hace saber que por auto 497/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELVIO CARLOS GROSSO BORREANI Y DE ISOLDA CARABALLO PONTON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 5419 Mar 22- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DI SIERVI, FELIPE Y OTRO SUCESION" IUE 2-57624/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 09/12/2020, ejemplares Nº 30655 y Nº 30663 del DIARIO OFICIAL de fechas 06/04/2021 y 20/04/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 4579 y Nº 4588 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 07/04/2021 y 21/04/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: "Declárase judicialmente abiertas la sucesiones de FELIPE ANTONIO DISERVI LAURITO y SELVA LUZ ALVAREZ haciéndole saber a los herederos,acreedores y demás interesados en ella, para que dentro deltérmino de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante lapresente Sede, expidiéndose los edictos a tales efectos." debe decir "Declárase judicialmente abiertas la sucesiones de FELIPE ANTONIO DI SIERVI LAURITO y SELVA LUZ ALVAREZ haciéndole saber a los herederos,acreedores y demás interesados en ella, para que dentro deltérmino de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante lapresente Sede, expidiéndose los edictos a tales efectos.".
Montevideo, 03 de mayo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7366 May 04- May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SIBERIO BONO, HERMIDA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-24355/2020, se hace saber que por auto 1767/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HERMIDA AMANDA SIBERIO BONO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5744 Mar 24- May 12

=====

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GIRIBALDI CARBAJALES, HUMBERTO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 179-509/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. HUMBERTO LUIS GIRIBALDI CARBAJALES haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Pando, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7018 Abr 23- May 06

LAVALLEJA

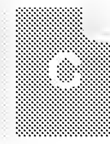
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, RICARDO RAMON HERENCIA YACENTE" IUE 274-111/2019, se hace saber que por auto 3525, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RICARDO RAMON PINTOS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 03 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7295 May 03- Jun 14

Convocatorias



CONVOCATORIA

Punta del Este, 30 de abril 2021
PARKCAR S.A.
De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Parkcar S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2021, a las 14:00 hs. en primer llamado y a las 15:00 hs. en segundo llamado, en Brito Foresti 2885 en la ciudad de Montevideo.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Ratificar lo resuelto por el Directorio el día 14 de abril del 2021 en lo referente a la enajenación del padrón empadronado con el número 10.969 de la localidad catastral de Punta del Este del departamento de Maldonado y de todos sus padrones resultantes según plano de mensura realizado por el Ing. Carlos Rodriguez el día 23 de enero del 2019 registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el número 14085, y que el pago sea compensado con los créditos que mantienen los accionistas con la sociedad.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica que el registro de accionistas se cerrara al momento de iniciarse la sesión
El Directorio.
03) $ 7233 3/p 7330 May 03- May 05

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de mayo de 2021, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables Auditados (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de la remuneración del titular.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 8433 3/p 7318 May 03- May 05

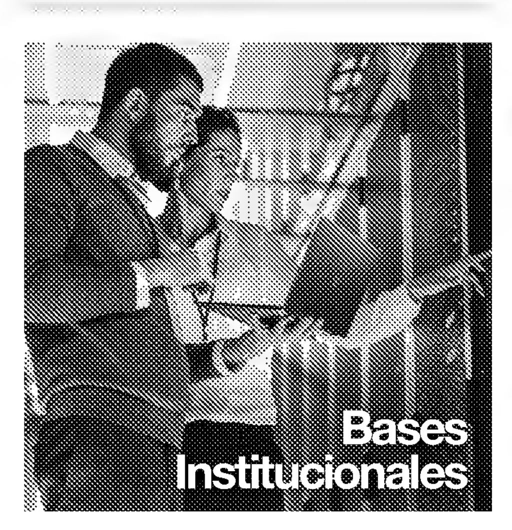
CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A
a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2021 a la hora 8:00 en primera citación y a la hora 9:00 en segunda citación; en el local sito en Av. Burgues Nº 3170 de Montevideo (FAR Cía. de Seguros), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de titulares y suplentes del Directorio, y elección del Síndico y sus suplentes, fijándose la hora 13:00 para finalizar el acto eleccionario.-
2) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
3) Aprobación de Distribución de Utilidades - Reserva Legal
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Cumplidos los procedimientos, actos y formalidades de la elección, la Asamblea pasará a cuarto intermedio, continuando su sesión el décimo día hábil siguiente al de su iniciación, esto es el día 15 de junio de 2021, a la hora 17:00, en el local de Burgues 3170, a fin de considerar los restantes puntos del orden del día.-
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse previamente en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170 de esta ciudad, el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 3 de mayo y se cerrará el día 17 de mayo de 2021.- Se recuerda asimismo que

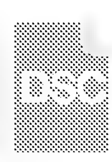
de acuerdo al Reglamento de Asambleas de la sociedad (literal e) el plazo para presentar las listas vence el día 17 de mayo de 2021.-
De acuerdo al Estatuto Social, la asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda convocatoria se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 12143 3/p 7312 May 03- May 05

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 31 de mayo de 2021, a las 14:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día (de acuerdo a los Arts. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/20.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2021.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2021.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (Art. 346 de la Ley 16.060), el día 31 de mayo de 2021 a las 14:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los Accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 9070 3/p 7235 Abr 30- May 04



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ALFONSO JUAN ZAS BIDEGARAY y SOFIA BOIMBASER FERNÁNDEZ (IUE 2-2228/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 7151 Abr 28- May 11

DARIO PABLO MARANA KACPRZYŃSKI y ADRIANA CAROLINA ALBARRACIN ELIZALDE (IUE 2-60511/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 6961 Abr 22- May 05

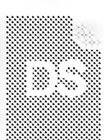
DECIMOCTAVO TURNO

MARTHA DEL PILAR EIRIS PEREZ y JUAN CARLOS ELOLA GUTIERREZ (IUE 2-43844/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 6897 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA OLGA VAZQUEZ LOPEZ y EDUARDO LAPAITIS VAITKUNAITE (IUE 2-64319/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 6948 Abr 22- May 05

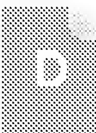
Disoluciones de Sociedades Comerciales



J.WALTER THOMPSON URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria 22 de junio 2018, resolución de Auditoria Interna de la Nación 9 de enero 2020, aprobó disolución anticipada. Inscripción: 3 diciembre 2020. Nº 16595.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 7359 May 04- May 04

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

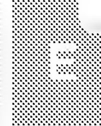
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRA ROJAS, JONATAN C/ RAMOS GARCIA, ROSALINDA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35947/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROSALINDA RAMOS GARCÍA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 6959 Abr 22- May 05



Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

EMPLAZAMIENTO A JULIO DARÍO MOLINA MIRANDA

"DE ACUERDO LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 93 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DISCIPLINARIO DE A.S.S.E APROBADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 5500/15 DEL DIRECTORIO DE A.S.S.E. DE FECHA 23/12/2015, SE EMPLAZA A JULIO DARÍO MOLINA MIRANDA , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2.620.667-4 A CONCURRIR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PASTEUR A FIN DE NOTIFICARSE EN UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTOS EDICTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICACIÓN FICTA, DE LA RESOLUCIÓN Nº 363/2021 DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, POR LA QUE SE RESUELVE: 1) OTÓRGUESE VISTA DE LAS ACTUACIONES A LOS FUNCIONARIOS GABRIEL GUSTAVO DE LA SIERRA MERMOT (C.I.: 1.575.978-5 - PRESUPUESTADO - OFICIAL II - ESCALAFÓN "E" - GRADO 4 - CORRELATIVO 12.982) Y JULIO DARÍO MOLINA MIRANDA (C.I.: 2.620.667-4 - PRESUPUESTADO - OFICIAL I - ESCALAFÓN "E" - GRADO 4 - CORRELATIVO 12.970) POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A FIN DE PRESENTAR SUS DESCARGOS.-2) REMÍTANSE LAS ACTUACIONES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A EFECTOS DE NOTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS.-3) PRESENTADOS LOS DESCARGOS O VENCIDO EL PLAZO PARA HACERLO, PASEN AL ÁREA LEGAL. RES. Nº 363/2021. REF.: 29/006/3/795/2021. DIRECCIÓN HOSPITAL PASTEUR."

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7274 Abr 30- May 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "CAMPOS FALCO, ALEJANDRO c/ DIAZ DE SOUZA, NICASIO y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-2070/2021, dispuso: Por Decreto Nro. 654/2021 de fecha 12 de Abril de 2021 habilitándose la feria judicial extraordinaria, emplazándose por edictos a estar a derecho a Edison Osvaldo DÍAZ PALARINO, C.I Nro. 3.853.624-3, y/o sucesores a cualquier título o interesados o personas habilitadas a deducir oposición, a los efectos de que deduzca sus derechos en el término de 60 días, esto es, se le confiere traslado de la demanda por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 127 CGP).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2021.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
08) $ 16740 10/p 6927 Abr 22- May 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche
de la Rbla. Republica del Perú indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor Daniel Boix Rodriguez de marzo de 2013, inscripto en DNC con el número 46106 el 19/06/2013, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de
la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones
Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 16 mc 13 (sin
empadronar).-
El expediente Nº 2020-6410-98-003977 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación
Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.- "
08) (Cta. Cte.) 10/p 7014 Abr 23- May 06

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/4424 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Pablo Roberto Abella Techera Sol. Transferencia de Oficio Mat. DAA 7330" y por este medio se cita, llama y emplaza a la Sra. Estefani Romina Vazquez Alvarez a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de diez días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.

Última Publicación

08) $ 3810 5/p 7177 Abr 28- May 04

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

**INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación bien a expropiarse**

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a la Sra. Olga VALDERRAMA o sus sucesores a cualquier título, siendo la última titular según la información registral, del padrón 16077 de la localidad catastral La Capuera, departamento de Maldonado, que en expediente 2016-88-01-18868 por resolución 06909/2020, firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 13 de noviembre de 2020, se aprobó la tasación del padrón relacionado con una superficie de 210 metros cuadrados, correspondiente a la fracción 1, el cual está designado para su expropiación por esta Intendencia, la que quedó establecida en la suma de $U 202.860 (pesos uruguayos doscientos dos mil ochocientos sesenta) por todo concepto.- Maldonado, 15 de marzo de 2021.- (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Graziuso
Directora General de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 3/p 7304 May 03- May 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los Sres. Mary MARRERO GORGA y Adrian VARELA ALVAREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 90642 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 y por Resolución Nº 3105/13 de Secretaría General de fechas 04/07/2013 y 22/07/2013 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 18/09/1933; y de la tasación según Resolución Nº 2354/14 de fecha 09/06/2014, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 102.076,61 (Unidades Indexadas ciento dos mil setenta y seis con sesenta y una centésimas); con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-4055-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7072 Abr 26- May 07

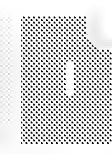
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jose Roberto CHOY PEREYRA y Blanca Elena CASTILLO OLIVERA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 155276 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 y por Resolución Nº 3105/13 de Secretaría General de fechas 04/07/2013 y 22/07/2013 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 18/09/1933; y de la tasación según Resolución Nº 2353/14 de fecha 09/06/2014, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 50.862,92 (Unidades Indexadas cincuenta mil ochocientas sesenta y dos con noventa y dos centésimas); con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-4055-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7070 Abr 26- May 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Mary MARRERO GORGA y Adrian VARELA ALVAREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 155283 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34711 y por Resolución Nº 3105/13 de Secretaría General de fechas 04/07/2013 y 22/07/2013 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 18/09/1933; y de la tasación según Resolución Nº 2355/14 de fecha 09/06/2014, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 19.889,15 (Unidades Indexadas diecinueve mil ochocientas ochenta y nueve con quince centésimas); con destino a la regularización del Barrio Capra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-4055-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7068 Abr 26- May 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ISTUETA VAZQUEZ. BRANDON - INCAPACIDAD" IUE 2-12948/2018 por auto Nº 5432/2018 de fecha 10/10/2018, se declaró en estado de Incapacidad a BRANDON ISTUETA VAZQUEZ y se designó curador a Erika Ivonne Vazquez Pedroso, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) $ 3773 10/p 6958 Abr 22- May 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PARRILLA RODRIGUEZ, SILMA INCAPACIDAD", IUE 2-15983/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4158/2020 de fecha 03/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a SILMA PARRILLA RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROQUE ABEL ALVAREZ PARRILLA, quien aceptó el cargo el 16/11/2020.

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 7116 Abr 27- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "ECHAVE,DAISY INCAPACIDAD", IUE 2-37335/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1078/2021 de fecha 14/04/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DAISY PERLA ECHAVE, al/a Sr/a. WALTER GRASSI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FABIANA GRASSI, quien aceptó el cargo con fecha 16/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 21 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 6976 Abr 23- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "NICOLETTI, BLANCA DORIS. INCAPACIDAD.- ANTES FA. 277/77 DEL JDO. LTDO. DE PRIMER TURNO CANELONES", IUE 168-230243/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3575/2019 de fecha 22/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA DORIS NICOLETTI, al/a Sr/a. ANDREA CROCCO, quien aceptó el cargo con fecha 22/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7216 Abr 29- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "TECHERA GARCIA, BLANCA NOEMI INCAPACIDAD ANTES (509/1988 B)", IUE 432-694/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6078 de fecha 09/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Blanca Noemi TECHERA GARCIA, al/a Sr/a. Carmen Elizabeth TECHERA GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 24 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 7198 Abr 29- May 12

Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Llamado a Expresión de Interés
No.809/2021

OBJETO: LLAMADO A EXPRESION DE INTERES QUE REGIRÁ EN LA CONVOCATORIA A EMPRESAS INTERESADAS EN INTEGRAR UN LISTADO PARA SU POSTERIOR CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS DIRECTAS, PARA LA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SANITARIA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL FONDO DE SANEAMIENTO
APERTURA: 19/05/2021
Hora: 12:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: ADMINISTRACION DE SANEAMIENTO - FONDO ROTATORIO
VALOR DE LAS BASES: sin costo
RECAUDOS: Las bases de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional, Compras, Cartelera de Compras e ingresar el número del llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7363 May 04- May 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 4 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL LEOPOLDO DURAÑONA D'ANGELIS, 34 años, soltero, DIS GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMA 1509/102 y BETTINA PAMELA PADILLA IRISARRI, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7343 May 04- May 06

VIRGINIA ANDREA ALONZO PÉREZ, 29 años, soltera, QUIMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1352/19 y MARTÍN BALDOMERO GARCIA COLOMBO , 40 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7340 May 04- May 06

OFICINA No. 3

RICARDO FABIÁN COCIÑA ARIETTA, 42 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3723, APARTAMENTO 106 y LETICIA GERALDINE SOUTO PELUFFO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3723, APARTAMENTO 106.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7339 May 04- May 06

OFICINA No. 4

MAIKEL GARCÍA ESCALANTE, 36 años, divorciado, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DRAGONES 3532/8 y YUDELIS GARCÍA DIAZ, 45 años, soltera, GASTRONOMÍA, CUBANA, lugar de domicilio DRAGONES 3532/8.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7342 May 04- May 06

MARIELA RITA LAZO FLORES, 54 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cardal 3055 y ANTONIO BELO da SILVA, 74 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, PORTUGUES, lugar de domicilio Cardal 3055.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7341 May 04- May 06

OFICINA No. 6

FELIPE GABRIEL ROTONDO SUÁREZ, 32 años, soltero, ING QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 982 AP 702 y MARÍA ELISA SÁNCHEZ GRAÑA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 982 AP 702.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7376 May 04- May 06

JESSICA DIOSMA ROMERO BARRAGÁN, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3172 AP 012 y JUAN ANDRÉS ALGALARRONDA ZANABRIA, 25 años, soltero, MARINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3172 AP 012.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7373 May 04- May 06

ELIANA ROMINA RIVERO MORALES, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4429 y MATHIAS SEBASTIÁN SUÁREZ SUÁREZ, 24 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4429.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7365 May 04- May 06

DANIEL RICHARD RIVERO PINTADO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2258 y NANCY CRISTINA DA LUZ PÍRIZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2258.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7338 May 04- May 06

OFICINA No. 7

MICHAEL FRANCISCO VILELA ALONSO, 31 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. CORNELIO GUERRA 1294 y LUCIA ESTHER SCARPITTA MARECO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CORNELIO GUERRA 1294.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 7335 May 04- May 06

Montevideo, mayo 3 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MIRIAM JOHANNA DUECK WEHNER, 27 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATAHONA 3759 y CHRISTIAN TOEWS WOELCKE, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTO 902/102.
14) $ 584 3/p 7307 May 03- May 05

OFICINA No. 5

LUCÍA GABRIELA OLIVERA FARÍAS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL RIVERA mz45 sol54 CANELONES y CÉSAR CARLOS GARÍN MÉNDEZ, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROA 3158.
14) $ 584 3/p 7327 May 03- May 05

FEDERICO MARTINO RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1365/APTO002 y MARCELA GIACOSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1365/APTO002.
14) $ 584 3/p 7293 May 03- May 05

OFICINA No. 6

ROSA VIRGINIA RODRÍGUEZ GADEA, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 2118/3 y ROBERTO CICCIA FRASCA, 51 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ E. RODÓ 2118/3.
14) $ 584 3/p 7329 May 03- May 05

OFICINA No. 7

CINTHYA ROSANA PAREDES ABADIE, 31 años, soltera, LICENCIADA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1827 AP. 419 y GONZALO MARTÍN GARCÍA TOMASIELLO, 24 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio DEFENSA 1827 AP. 419.
14) $ 584 3/p 7334 May 03- May 05

JISSEL ROCIO PEREZ GUERRERO, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CHIAVARI 3026 y ISRAEL DAVID CORASPE SÁNCHEZ, 34 años, soltero, PILOTO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CHIAVARI 3026.
14) $ 584 3/p 7298 May 03- May 05

LUIS ANDRÉS PESCE PASCUAL, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1630 APTO. 202 y IVONNE MATILDE FOCACCIO, 69 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1630 APTO. 202.
14) $ 584 3/p 7294 May 03- May 05

Montevideo, abril 30 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLITOS JONATHAN AQUINO ARAUJO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTARES PJE B /42 y ANDREA FLORENCIA AFONSO GÓMEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7243 Abr 30- May 04

OFICINA No. 2

NOELIA PAOLA BULEIN CORTINAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN BERINUAGUE 381 y MARIANA CELESTE MÉNDEZ ECHEVERRIA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 381.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7231 Abr 30- May 04

OFICINA No. 3

SEBASTIAN ANDRES CABALLERO FIGUEREDO, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1103 y JENIFFER GUIOMAR BARRIOS SILVA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 18 DE JULIO 1103.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7289 Abr 30- May 04

OFICINA No. 4

FEDERICO DANIEL LÓPEZ LÓPEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2671 y TATIANA ELIZABETH TASSARA MONTORO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2671.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7261 Abr 30- May 04

OFICINA No. 5

MAURO NICOLÁS MORENO CROSA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 321 y MARIA ELIZABETH GIMENEZ LOSADA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 321.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7282 Abr 30- May 04

PABLO SEBASTIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 33 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 362 y ALICIA VIVIÁN OLIVERA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 362.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7263 Abr 30- May 04

JOSÉ ALCIDES MURILLO CHAPARRO, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1079 APTO 5 y AMALIA MARIA SUAREZ SOSA, 52 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EJIDO 1079 APTO 5.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7262 Abr 30- May 04

MANUEL MANNISE MOREIRA, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO , lugar de domicilio CANELONES 1829 y CAROLINA GUIRAO , 27 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , ARGENTINA, lugar de domicilio CANELONES 1829.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7238 Abr 30- May 04

OFICINA No. 6

ROILÁN ROMERO MOLINA, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CÁDIZ 3275 y BIANCA NICOLE BRESQUE BRITOS, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁDIZ 3275.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7232 Abr 30- May 04

OFICINA No. 7

MARCELO JOSÉ PESCE NARI, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE CANNING 2505 y MARIANA BEATRIZ BARTZABAL GOYTINÓ, 57 años, viuda, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE CANNING 2505.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7292 Abr 30- May 04

ARIEL PADRÓN GÓMEZ, 31 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2064 AP. 18 y MAIRELYS MENDOZA LÓPEZ, 27 años, divorciada, INGENIERA DE SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2064 AP. 18.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 7237 Abr 30- May 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "REPLAST SA c/ PEDEMONTI PAGANINI, PILADE y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

BIEN INMUEBLE" IUE 2-32315/2020, e hace saber que ante esta sede se presentó "Replast SA" promoviendo prescripción adquisitiva veintenal respecto de 160/504 avas partes indivisas del bien inmueble padrón DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE (10.715) de Montevideo, cuyo deslinde es el que se dirá: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, antes octava sección judicial del mismo Departamento, zona urbana, empadronado con el número DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE (10.715), el que según plano de mensura (para prescripción) del Agrimensor Carlos Enrique Chirico del 20 de agosto de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro provisorio) con el número 2.377, el 23 de setiembre de 2020, consta de una superficie de doscientos setenta y ocho metros treinta decímetros (278m. 30dm.), que se deslinda así: 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Santa Fe, puerta número 1134, entre la Avenida Agraciada y la calle General Pallejas, distando el punto extremo del frente 20 metros 95 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas calles; 25 metros 87 centímetros al Noreste, lindando con los padrones 10.714 y 10.713; 10 metros 68 centímetros al Sureste, lindando con parte del padrón 10.712; y 25 metros 96 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón 10.716. Por decreto número 2396/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 10.715 de Montevideo y en especial a Santiago PEDEMONTI BRASELLI, Elsa Catalina PEDEMONTI BRASELLI; Ricardo PEDEMONTI BRASELLI, Juan Carlos PEDEMONTI BRASELLI, Pilade PEDEMONTI PAGANINI, Yolanda PEDEMONTI PAGANINI e Isolina CÉSPEDES y/o sucesores a cualquier título. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos números 10.714, Luis Alberto Origoni Mozzo y Rosario Blanca Giménez; 10.713, Elia Scola y Silvio Umberto y 10.716, Yentil SA

Montevideo, 05 de marzo de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
16) $ 46848 10/p 7195 Abr 29- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MONTERO, SOLANGE Y OTRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 459-567/2015, Se hace saber que ante esta Sede se presentó SOLANGE MONTERO Y MARTIN GREGORIO DE LEON promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Antecedente Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 11363 el 05/11/1997. Padrón 6031 ubicado en el Departamento de Canelones Localidad Catastral del Departamento de Canelones, Carpeta Catastral 15, manzana 309, el que según plano de mesura (Prescripción) del Ingeniero Agrimensor Jimena Operti Rocca inscripto en forma PROVISORIA en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 636 el día 07 de mayo de 2018 consta de área 1 ha 7560m2 se deslinda así: al Noreste línea quebrada compuesta de siete tramos rectos que miden, corren y lindan de la siguiente forma: 12 metros de Oeste a Este con padrón 6032,25 metros 18 centímetros de Sur a Norte con padrón 6032, 45 metros 17 centímetros de Oeste a Este frente a calle María Álamo de Suarez, 25 metros 08 centímetros de Sur a Norte con padrón 6033, 24 metros de Oeste a Este con padrones 6033 y 6034, 25 metros 04 centímetros de Sur a Norte con padrón 6034, y 18 metros 83 centímetros de Oeste a Este frente a calle María Alamo de Suárez; 181 metros 66 centímetros al Sureste frente a calle Doctor Carlos Cigliuti; 103 metros 11 centímetros al Suroeste linda con padrón 2118 y 156 metros 80 centímetros al Noroeste linda con los padrones 6810, 6284, 6283,6282, 6281, 6280, 6279 y 6278.- EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto : para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 27 de mayo de 2020.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 43225 10/p 7250 Abr 30- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ VIDEVERRIGAIN,LUIS MARTIN PRESCRIPCION ADQUISISTIVA TREINTENARIA" IUE 304-87/2019, Por Providencia Nº 2688/2019 de fecha 20/09/2019, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 3941, Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene y le acceden, situado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, parte de la Manzana Nº 195 de esta ciudad, según plano de abril de 1933 por el Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina técnica departamental de empadronamiento local el 03/04/1933 con el numero 14, esta señalado con el Nº "5", se compone de una superficie de 224 metros y 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a calle 25 de mayo; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Miguel Perrone; 22 metros 50 centímetros al Este, lindando con fracción "6" del mismo plano y 22 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con la fracción "4" también del mismo plano; cuya prescripción se solicita así como a linderos denunciados: Luis María Marcucci, María Helena Mesías, Miriam Peñalva Burgué, Stefan Hugo Hartwing, Juan Alberto Burgues y Marcos Zoller Schollorn, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Paysandú, 20 de mayo de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Última Publicación
16) $ 31732 10/p 6835 Abr 21- May 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

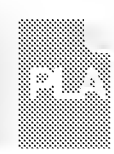
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GRIJGIERCHIK, WILLIAM VICTOR- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", Fa. 412-17/2019, por Auto Nº 2956/2020 de fecha 09/07/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Solar de Terreno padrón Nº 6666, manzana 772 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ing. Agr. Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil trece metros cuadrados y se deslinda así: al Este treinta metros con cincuenta centímetros con frente a calle La Paz; al Sur sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 6491; al Oeste treinta metros con cincuenta centímetros lindando con el padrón Nº 6664; al Norte sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 14279. b) Solar de Terreno padrón Nº 6491, manzana 772 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil trece metros cuadrados y se deslinda así: al Este treinta metros y cincuenta centímetros con frente a calle La Paz; al Sur sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 8891; al Oeste treinta metros y cincuenta centímetros lindando con el padrón Nº 7738; al Norte sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 6666. c) Solar de Terreno padrón Nº 3747, manzana 773 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil veintidós metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste treinta metros con veinte centímetros con frente a calle La Paz; al Norte

sesenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº 6660; al Este treinta metros y veinte centímetros lindando con parte del padrón Nº 6661,, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 16 de julio de 2020. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 51220 10/p 6935 Abr 22- May 05

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Neural Trainer SRL, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Neural Trainer" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 7344 May 04- May 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ORTIZ, FLORENCIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7889/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE MARTIRENA PEREYRA, inscripta el día 20/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1602, en el sentido que: DONDE DICE PEREYRA DEBE DECIR MARTINEZ por así corresponder.

Montevideo, 27 de abril de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 7171 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ ACOSTA HIANA MARIANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-953/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HIANA MARIANGELES BENITEZ ACOSTA, inscripta el día 10/06/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-286, en el sentido que: donde dice "HIANA MARIANGELES ACOSTA" debe decir "HIANA MARIANGELES BENITEZ ACOSTA" por así corresponder.

Salto, 23 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7086 Abr 26- May 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"BIRRA BRAVA SRL"

Contrato: 15/02/2021.
Inscripción: Nº 6330 (29/04/2021).
Socios: Emiliano BERRIEL DÍAZ, Rodrigo COUCE GARCÍA, Juan Manuel OTERO MARTÍNEZ y Andrés GAMBIN LEIS.
Cuotas: 10.000. c/u.
Capital: $ 40.000.
Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros, dentro o fuera del territorio nacional: A) en forma principal la Elaboración de Bebidas Malteadas y de Malta, En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 5220 1/p 7380 May 04- May 04

"JORGE NAVILIAT Y ASOC. S.R.L."
(217551580019)
MODIFICACION de CONTRATO

CONTRATO: 30/09/2020.
INSCRIPCION: 15.120 (12/11/2020).
ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Olga Cristina INNELLA LEMES.
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 7379 May 04- May 04

"NAVILIAT INNELLA S.R.L."
(217707100019)
MODIFICACION de CONTRATO

CONTRATO: 30/09/2020.
INSCRIPCION: nº 15.119 (12/11/2020).
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Olga Cristina INNELLA LEMES.
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 7377 May 04- May 04

CDC 507 S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 13/09/2019
INSCRIPCION: Nº 14628, 04/11/2020
CEDENTE: LUCILA COORE FARIELLO (50 cuotas)
CESIONARIO: SERGIO COORE AZZIZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1627 1/p 7370 May 04- May 04

ALOHA SRL
Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 26/03/2021
Cedentes: Bruno Mauricio CHARAMELO MONTES y Ana Laura CHARAMELO MONTES.
Totalidad de sus cuotas sociales
Cesionarios: María Cecilia BERISSO SACCO (16 cuotas sociales), Felipe VILLAMARIN BERISSO (8 cuotas sociales)
Inscripción: 6/4/2021 No 5002.
Única Publicación
22) $ 2780 1/p 7367 May 04- May 04

"MALI LIMITADA"

Contrato: 10/12/2009
Inscripción Nº 58 el 5/1/2010
Plazo: 5 años a partir de su constitución, prorrogándose automáticamente por períodos de cinco años.
Única Publicación
22) $ 1627 1/p 7364 May 04- May 04

EL FITO S.R.L.

Cesión. Contrato: Fecha: 21/04/2021 en Tacuarembó
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 6318 /2021
Cedente: Oscar Freddy PEREZ GONZALEZ y Claudia Natallie RODRIGUEZ BERRIEL (ambos ceden 57 cuotas) y Eduardo Nelson PEREZ GONZALEZ, (cede 3 cuotas).-
Cesionarios:_Nicolás GOMEZ CORREA, Romi Fay RODRIGUEZ; Romina Marcela GOMEZ RODRIGUEZ y Mathias Nicolás GOMEZ RODRIGUEZ (los 2 primeros adquieren cada uno 20 cuotas y los dos últimos adquieren cada uno 10 cuotas). Romi Fay Rodriguez en forma exclusiva la administración y representación.
Única Publicación
22) $ 5491 1/p 7362 May 04- May 04

HUBSUD LOGISTICS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 08/06/2020
Inscripción: 18553, 22/03/2021 (definitiva)
Cedente: Sofía Victoria Novoa (1 cuota)
Cesionario: Roberto Hilario Canessa Surraco.
Única Publicación
22) $ 1559 1/p 7360 May 04- May 04

MERCADOPAGO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 3/11/2020.
Socios: MARKETPLACE INVESTMENTS, LLC (199.999 cuotas)
HAMMER.COM, LLC (1 cuota)
Capital: $ 200.000 Dividido en cuotas de $ 1 cada una
Objeto: El objeto social será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallan en vigencia....".
Administración y representación: Corresponderá a un Directorio integrado por un mínimo de dos y hasta un máximo de once miembros. El presidente o cualquier vicepresidente o dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Inscripción: 11/11/2020. Nº 15021.
Única Publicación
22) $ 12881 1/p 7353 May 04- May 04

"MALLORCAS BALEARES S.R.L."

Cesión de cuota y Modificación contrato: 30/12/2020
Inscripción: No. 695
Cedentes: Walter Díaz 30 cuotas, Nelson Arcieri 69 cuotas.-
Cesionario: Adriana Ballauri 99 cuotas.-
Administración: Nelson Arcieri.
Única Publicación
22) $ 2034 1/p 7352 May 04- May 04

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL "GUIMANI S.R.L"

Contrato: Paysandú, 18/02/2021.
Inscripción: Nº 2875 el 24/02/2021
Cedente: Nicolás Darricarrere Sosa
Cesionarios: Guillermo Diego Derudder y Raúl Hugo Derudder
Cuotas cedidas: veinticinco cuotas en total, correspondiendo a Guillermo Diego Derudder doce cuotas sociales y a Raúl Hugo Derudder trece cuotas sociales
Administración: Martin Darricarrere Sosa.
Única Publicación
22) $ 3864 1/p 7336 May 04- May 04

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"BOUVIER Y BALDI SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Goncalves" sita en Uruguay No. 520, Carmelo, Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 7139 Abr 27- May 25

Enajenación de establecimiento comercial - Llamado a Acreedores
Ley Nº 2.904

Establecimiento Comercial: Estación de Servicio "Panamericana" - ANCAP, ubicada en Ruta 5 km. 139.500, Sarandí Grande, Florida.
Promitente enajenante: José Pedro Pereira Runco
Promitente adquirente: OTEROL S.A.
Acreedores: presentarse, dentro del plazo legal, en Estación de Servicio "Panamericana" (Ruta 5 km. 139.500, Sarandí Grande, Florida), horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3773 20/p 6393 Abr 12- May 10

Ley 26/9/1904.
"TORRE LTDA." prometio enajenar a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Torre" sita en Canelones No. 1931, Montevideo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 6356 Abr 09- May 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BONDAD DELLE FAVE, EVA Y OTRO C/ HERNANDEZ LOPEZ, VERONICA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-50919/2020, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ LOPEZ Verónica Patricia y BODADILLA Jonathan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 5040 Mar 17- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, PAULA Y OTRO C/ DELUCA, CLAUDIA ADOPCION PLENA", IUE 2-10036/2021, se cita, llama y emplaza a Claudia Verónica De Luca, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

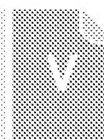
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 09 de abril de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) $ 6913 10/p 6904 Abr 22- May 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUFAO ROMERO, ZAIRA NAIOMI. ART 132.1 CNA", IUE 370-295/2020, se cita, llama y emplaza a SILVIA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
San José, 28 de abril de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7206 Abr 29- May 12

Varios


ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Salto, calle Uruguay 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1556618, RUIZ LEITES JUAN JOSE, 377929 y 416475
Unidad Descentralizada de Atención Integral Salto
Dpto. de Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7288 Abr 30- May 04



Banco de Previsión Social

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidios que se indican:
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
30399536, DELIA MACHADO, 2019-28-1-033500,1626/2020, SENF,
31622249, JUAN MORAT GRANDE, 2020-28-1-081530, 01-557-2021-545, PROTESIS
Gerencia de Sector Trámites de Actividad

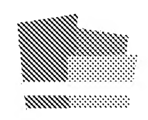
Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7275 Abr 30- May 04



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Facultad de **Información y Comunicación**

Se difunde llamado del Instituto de Comunicación - FIC para la provisión Efectiva de:

Llamado 014/21 a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado (Gº 4, 10 horas semanales) en el Departamento de Medios y Lenguajes - Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales. Bases Tipo I. Este perfil implica que el aspirante cuente con formación, preferentemente de posgrado, en el área de la comunicación, con énfasis en la teoría del cine, la imagen y los medios audiovisuales. Deberá poseer antecedentes en enseñanza e investigación en las áreas mencionadas. Se valorará especialmente la participación en proyectos y líneas de investigación relevantes al llamado, así como la experiencia profesional.
Apertura: martes 11/05/21 hora 10:00 Cierre: martes 13/07/21 hora 13:00.
Por más información:
www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7361 May 04- May 04

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Llamado

Nº 023/21 - 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000241-21) para el Instituto de Psicología de la Salud. Apertura: 4/5/21 - Cierre: 18/5/21,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac.Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 10 a 14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7372 May 04- May 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela MELGAR LIBRAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de Marzo de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1112 1/p 7371 May 04- May 04

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 4 de Febrero de 2021.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. 312 el 17 de febrero de 2021.-
BIEN: Padrón No. 32.055, ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, de frente a calle de 21 metros.-
CONSTITUYENTES: Los cónyuges SILVANA CAROLINA QUINTANA POLITO y LUIS IGNACIO NUÑEZ CARDOZO, (Bien Ganancial).-
BENEFICIARIOS: LUCIA BELEN NUÑEZ QUINTANA, MARIANO VALENTIN NUÑEZ QUINTANA, FRANCISCO SIMON NUÑEZ QUINTANA, JOSE IGNACIO NUÑEZ QUINTANA, JUAN MANUEL LARROSA QUINTANA, MIGUEL SANTIAGO LARROSA QUINTANA y JORGE FACUNDO LARROSA QUINTANA.-
TASACION de BRU: UR 2.040 equivalente a $U 2.617.473.
A los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597, se realiza la presente publicación.

27) (Sin Costo) 10/p 7060 Abr 26- May 07

Sociedades Anónimas y Balances


CAULKER S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/03/2021 4314.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 7351 May 04- May 04

NEFRET S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
100 años
Usuario de Zona Franca
Domicilio: Montevideo
01/03/2021 3103.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 7350 May 04- May 04

PLUNKER S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/03/2021 4313.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 7349 May 04- May 04

ASLOY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/03/2021 4315.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 7348 May 04- May 04

FLAGRELY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
23/03/2021 4474.

Única Publicación

28) $ 1085 1/p 7347 May 04- May 04

REFORMAS

REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.
Art. 284 Ley 16.060.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 11/12/2020 aumentó el capital contractual a $ 2.500.000.000.
Inscripción RNC: 25/01/2021 Nº 879.

Única Publicación

28) $ 1695 1/p 7368 May 04- May 04

REIGHTON S.A.

"CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de U$S 1 cada una, será de U$S 1.800.000 (dólares estadounidenses un millón ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 26-8-2020.
Inscripción: 14/12/2020 Nº 17702.

Única Publicación

28) $ 6983 1/p 7358 May 04- May 04

ODDS S.A.

"Articulo 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 120.000.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones de pesos uruguayos).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 27/11/2020.
Inscripción: 16/12/2020 Nº 17944.

Única Publicación

28) $ 7390 1/p 7357 May 04- May 04

MUTRIL S.A.

Asamblea: 2/12/2019
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
Inscripción: 03/12/2020. Nº 16589.

Única Publicación

28) $ 1153 1/p 7356 May 04- May 04

VALLE FORRAJE S.A.

"Articulo 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1,00 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 7/11/2019.
Aprobada por AIN: 7/10/2020
Inscripción: 25/11/2020 Nº 15962.

Única Publicación

28) $ 7390 1/p 7355 May 04- May 04

CRENZA INTERNATIONAL S.A.

"Articulo 4. OBJETO. Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados."
"Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 42.355.080 (cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ochenta pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 13-2-2020.
Inscripción: 20/10/2020 Nº 13405.

Única Publicación

28) $ 22034 1/p 7354 May 04- May 04

REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.
Art. 284 Ley 16.060.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 11/12/2020 aumentó el capital contractual a $ 2.500.000.000.
Inscripción RNC: 25/01/2021 Nº 879.

Única Publicación

28) $ 1695 1/p 7346 May 04- May 04

MODIFICACION COMPROMISO DE FUSIÓN
SANATORIO AMERICANO S.A.
INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO S.R.L.

Compromiso de fusión: 15/7/2019
Modificación: 27/9/2019 y 7/11/2019: se extiende condición resolutoria del Compromiso; se incluye condición suspensiva a la Fusión.
En lo demás, sigue vigente texto publicaciones del 5/8/19 -16/8/19.
Compromiso, modificaciones y balances especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores: justificar créditos y/o deducir oposición en sede social plazo 20 días de la última publicación.

28) $ 46779 10/p 7175 Abr 28- May 11

FROMIN S.A

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.03.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 1.048.352.309,93, por los cual se disminuyen: capital integrado en $ 1.048.352.309,93, Ajustes al Patrimonio en $ 850.291.779,45, Resultado del ejercicio en $ 6.297.529,69 y reintegrando el accionista a Resultados por $ 644.521.001,67, siendo la reducción total de $ $ 1.260.420.617,40. Se convoca acreedores en Brandzen 1961/902 Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 49491 10/p 7114 Abr 27- May 10

DATYMELL S.A.

Asamblea 01/01/2021.
Rescate de capital por $ 15.492.220,21.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2.
Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 16949 10/p 6956 Abr 22- May 05

Cantidad de avisos de fecha 04/05/2021 publicados en esta edición: 43.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones,

Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos...$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy